

a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 15.930,19 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de siete meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—2.960.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 5-A. «De Fortuna a Molina (Km. 1 al 15)».

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta excelentísima Diputación las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 5-A. «De Fortuna a Molina» (kilómetros 1 al 15), por el tipo de licitación a la baja de 568.086,20 pesetas, siendo la fianza provisional a constituir de 11.361,72 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 15 de junio de 1962.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 15 de junio de 1962.—El Presidente.—2.926.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta pública de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Tarragona saca a subasta pública las obras de «Elevación de rasantes riegos profundo y capa de sellado en el camino vecinal de Amposta por Caserios a la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, puntos kilométricos 4.350 a 5.649».

Presupuesto de contrata: 2.097.222,54 pesetas.

Fianza provisional: 41.844,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las demás bases y modelo de proposición en el «Boletín Oficial» de la provincia del 14 de los corrientes.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a las doce horas, en el Negociado de Obras Públicas.

Tarragona, 18 de junio de 1962.—El Secretario, Emilio Tortosa.—V.º B.º, el Presidente, Antonio Soler.—2.957.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de los kilómetros 11.300 al 13.300 del camino vecinal de Navarres a Bicorp.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de los kilómetros 11.300 al 13.300 del camino vecinal de Navarres a Bicorp, por el tipo a la baja de 558.895,86 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle núm. con carnet de identidad número y el de empresa con responsabilidad enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de los kilómetros 11.300 al 13.300 del camino vecinal de Navarres a Bicorp, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 11.177,92 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro me-

ses a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de junio de 1962.—El Secretario general A. Pérez Soler.—V.º B.º el Presidente, Bernardo de Lassala.—2.956

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la subasta de adjudicación de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Valladolid, el día 28 de mayo de 1962, ha acordado contratar, mediante subasta pública, la ejecución de las siguientes obras:

Primera obra.—Reparación de las carreteras provinciales de Tudela a Vitoria y Campaspero a Santibáñez, y en el camino vecinal de Traspinedo a Villabañez y Santibáñez. Tipo de subasta: 1.307.367,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Segunda obra.—Reparación de los caminos vecinales de Fuente el Sol a Lomoviejo, Lomoviejo a Salvador, Bobadilla a Braños y Bobadilla a Velascilvare.

Tipo de subasta: 1.742.355,98 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Cada una de estas dos obras es subastada con carácter independiente.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Diputación Provincial de Valladolid, durante el plazo de presentación, desde las nueve horas treinta minutos a las catorce horas treinta minutos.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y durará veinte días hábiles, debiendo entregarse los pliegos en la Diputación Provincial de Valladolid, Secretaría, de nueve horas treinta minutos a catorce horas treinta minutos.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas para la primera obra, y a las trece horas quince minutos para la segunda.

El resto de las condiciones figura en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de los días 6 de junio y 8 de junio de 1962.

Valladolid, 18 de junio de 1962.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—2.998.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carne, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante un año.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carne con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante un año.

La fianza provisional es de 7.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de nueve a trece. Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce y quince horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1962.—El Presidente.—6.042.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante un año.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de víveres con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante un año.

La fianza provisional es de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de nueve a trece. Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1962.—El Presidente.—6.043.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

La fianza provisional es de 6.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de nueve a trece. Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce y cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1962.—El Presidente.—6.044.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de pan con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante un año.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de pan, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante un año.

La fianza provisional es de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si excediere de esta cantidad el importe anual que la Corporación ha de satisfacer por el suministro.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de nueve a trece. Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce y quince horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1962.—El Presidente.—6.045.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Altorricón por la que se anuncia subasta pública para la venta de las fincas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la venta de las fincas siguientes:

1.ª Fincas rústica en la partida Balsa de la Volta, de una extensión de 50 áreas.